

VERBAL REIVINDICATORIO
RAD: 47001405300520200034800
DEMANDANTE: FRANCINA HERNANDEZ BERMUDEZ, PEDRO EMILIO HERNANDEZ BERMUDEZ, MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ BERMUDEZ, LIBORIO ENRIQUE HERNANDEZ BERMUDEZ y SERGIO MANUEL NIGRINIS HERNANDEZ
DEMANDADA: ELSA CHARRIS DE BERMUDEZ y JOSE MANUEL CHARRIS BERMUDEZ, JORGE LUIS CHARRIS BERMUDEZ, CECILIA ISABEL CHARRIS BERMUDEZ y ZULLY CHARRIS BERMUDEZ herederos determinados de PRISCILA BERMUDEZ DE CHARRIS y HEREDEROS INDETERMINADOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Al realizar una revisión de la agenda del despacho, se avista la necesidad de reprogramar la inspección judicial programada en este asunto para el día 26 de junio de 2023.

Fíjese el día miércoles 30 de junio de 2023 a las 02:30 pm como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial dentro del presente proceso, atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del inmueble objeto de la Litis.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 43 de fecha 02 de junio de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e0a1437edae1b5be187741b6b715b149f1a825ccc26c46c20040e317dd4730**

Documento generado en 01/06/2023 02:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>